

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Sandra Julià Julià, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre las condiciones laborales de los juzgados de paz en la provincia de Castellón.**

En el Congreso de los Diputados, a 21 de Junio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como han denunciado algunos sindicatos, las condiciones de los juzgados de paz en los pueblos de más de 7.000 habitantes sufren una situación de precariedad. La falta de recursos materiales y de personal, instalaciones no adecuadas y el desbordamiento de tareas está causando el desprestigio y la falta de atención al ciudadano.

Son los Ayuntamientos quienes tienen que dotar y garantizar las condiciones para el desarrollo de sus funciones y un adecuado servicio como de registro civil, información, mediación, conciliación, etc. Se infravaloran sus funciones respecto del resto de la Administración de Justicia, aun siendo el primer eslabón judicial y la atención más directa en todos los pueblos de la provincia para nuestros vecinos.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Negociará el Ministerio de Justicia con los Ayuntamientos para garantizar instalaciones adecuadas para los juzgados de paz en la provincia de Castellón?
2. ¿Qué materiales y medios informáticos se pondrán a disposición de los juzgados de paz para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones?
3. ¿Qué actuaciones llevará a cabo el Ministerio de Justicia para evitar que haya distinciones en la retribución del personal de los Juzgados de Paz y del resto de personal asignados a los demás Juzgados de la provincia de Castellón?

María Sandra Julià Julià

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos